



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YAMILET CEREZO CORDOBA Cédula 1143998377 (Madre) de ANDRES MAURICIO CEREZO CORDOBA NUIP 00000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 6 No 9 61 de Cartago para ser notificados del contenido del Auto 542 proferido el día 25/09/2019, resolución CITACION A AUDIENCIA DE FALLO proferida el día 10/10/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31444649

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 30/09/2019

Desfijar el: 04/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

YAMILET CEREZO CORDOBA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Cartago
Valle del Cauca - Cartago

